

Muebles baratos en el Almacén de Fernando Hernández

Jugar con fuego

¡Jamás la maledicencia y la envidia, cubrirán con sus negras sombras los nombres de los esclarecidos varones que con valor indomable y sublime abnegación, desafiaron la tiranía, lanzaron vivas a la libertad que absortos escucharon los pueblos de Costa Rica y difundieron con libertadora luz, la hermosa idea del Derecho que hoy germina fecunda en la conciencia nacional!

¡Viva la libertad! ¡abajo la dictadura! eran los gritos santos de redención que proclamaban con inquebrantable fe, Montero, Monge Reyes, Madrigal y Montes de Oca; cuatro M, en patriótico consorcio.

Esos gritos santos repercutieron en los oídos del déspota a la vez que estremecieron los cimientos del trono y rompieron para siempre las cadenas y cepos que subyugaban cruelmente a este pueblo trabajador y pacífico al insufrible capricho del usurpador.

Rafael Iglesias jamás se justificará de los atropellos cometidos en nombre de la ley, contra el pueblo más culto y pacífico de Centro América. Las tres administraciones consecutivas habidas después de él, demuestran patentemente que el pueblo de Costa Rica puede ser gobernado sin necesidad de envilecerlo con los golpes de vara de membrillo.

Desde que cayó el nefando gobierno de Iglesias han crecido tranquilos y lozanos los arbustos de membrillo produciendo su exquisita fruta que depura el ambiente con su peculiar aroma y satisface al gusto más exigente.

¿Volverá el reinado del terror que prefiere la vara a la deliciosa fruta? ¡No!! Costa Rica no puede retroceder. ¡El reinado del terror sólo debe existir en las páginas de la historia patria que llenan de ignominia y anatematizan al déspota y sus esbirros. Iglesias debe conformarse con el inmerecido indulto que este pueblo generoso le otorgó, y no tratar de alterar más el orden constitucional que sustenta la República y la paz de los hogares a que Costa Rica tiene derecho.

En el período de cuatro años que han transcurrido después de la campaña jimenista, no sería posible olvidar aquella lucha titánica y patriótica en que Iglesias oyó como le juzgaba el pueblo comentando todo lo que desde la tribuna del Circo Teatro decían Durán, Alvarado y otros que al lado de Máximo Fernández execrababan la tiranía y calificaban su gobierno como el peor baldón que registra la historia de Costa Rica.

Aún nos parece oír las razones en que se fundaban para calificar ridícula y absurda la pretensión de Iglesias de volver a gobernar a este pueblo que le odia porque no puede amar a quien con sus negros actos sólo supo captarse la antipatía de la colectividad consciente.

¡Existen sin embargo, entre esa colectividad, algunos ciudadanos corados y otros verdi-blancos, para quienes la más repugnante claudicación nada significa cuando se trata de salvar intereses particulares aunque sea posponiendo los de la patria!!

Ya hemos dicho: que el hombre ilustrado sin carácter pierde la mitad de sus méritos personales, en tanto que los ignorantes se nulifican por completo. La hombría de bien no puede existir donde falta el respeto a la palabra empeñada.

Por eso quizá, con gran lástima, los vemos pactando con Iglesias, no sabemos ciertamente: si para entregar su partido al gallo, o para recibir el de éste a cambio de algunas concesiones. Cualquiera transacción con Iglesias es de juzgarse antipatriótica

e indigna de caballeros que antes han considerado al jefe del Partido Civil como el hombre más peligroso que al gobierno de Costa Rica pudiera llegar.

El pernicioso hábito de mentir, se ha connaturalizado de tal modo entre los antagonistas del fernandismo; la calumnia se les ha hecho tan sencilla y práctica como arma política, que han llegado a hacerse maestros en el arte de calumniar sin escrúpulos de ninguna naturaleza.

Nuestros artículos de principios doctrinarios, impregnados de la savia moralizadora que tanto falta en las campañas políticas para ilustrar al pueblo y ponerlo en aptitud de apreciar con la lógica de los hechos a los hombres y las cosas, no llaman la atención del anti-fernandismo, porque en su incapacidad moral prefieren el caos antes que seguir la vía recta del orden que cristaliza todo en bien de la patria y de la colectividad.

A Máximo Fernández se le calumnia con encarnizamiento indescriptible por los enemigos políticos que así prueban su falta de recursos nobles para vencerlo en la actual campaña electoral.

¿No os parece que a ser ciertos los mil y un crímenes que calumniosamente se atribuyen a Máximo Fernández, faltarían a las más triviales reglas del honor todos los que lo proclaman?

¿No creéis vosotros que los diputados anti fernandistas debieran sentir vergüenza de depender en el Congreso del Presidente del Poder Legislativo Lic. don Máximo Fernández calificando por ellos como réprobo?

¿No os parece que si todo ese tejido de infamias mal urdidas para desprestigiar al candidato más popular de Costa Rica, fuera cierto, Máximo Fernández no podría ser el Presidente del Poder Legislativo, o sea uno de la trinidad de poderes que constituyen el Gobierno de la Nación?

¿Gobernados que permiten a un réprobo ocupar tan alto puesto, no son dignos del derecho de protesta que incumbe a los ciudadanos honrados que conocen sus derechos?

Sobre todo ¿sería posible creer, que odiando tanto como odian a don Máximo, sus enemigos y sabiendo éstos que con pruebas irrecusables, la vía más corta y expedita es, acusarlo y mandarlo a San Lucas; prefieran gastar tinta y papel más todo lo que consumen los libelistas asalariados?

¡Basta de farsas y de infames calumnias!

Si a tanto os atrevéis sin reparar en la asquerosa trayectoria que recorréis, vindicados pronto ante la opinión pública, mandando al réprobo, al ladrón y todo cuanto vuestra dolosa falacia os aconseja, al lugar que corresponde a los reos de la justicia; que el elevado puesto que ese réprobo ocupa en el Congreso y en el corazón de sus conciudadanos honrados, le permite reirse de vuestras insanas intemperancias a la vez que de vuestra insignificante pequeñez.

Para vuestra inacción no tenéis ni siquiera la excusa hábil de vuestros enemigos que ven a los delincuentes de levita pasearse por las calles acusando la inmoralidad de la ley Baudrit; vosotros tenéis por precedente el tristemente célebre fallo de los cuatro, que os invita a acusar con la seguridad de que saldéis victoriosos.

¿Por qué pues no acusáis? Si sois honrados hacedlo, que Máximo Fernández confía en su conciencia y en el apoyo moral que le ofrecen los verdaderos amantes de la patria.

RECORD

El primer paso

¿Quién debe defender los derechos del pueblo? El pueblo mismo.

Pero para ello es preciso que se una de una manera compacta y firme.

Nuestra unión se hace necesaria para que se nos respete y hagamos respetar las leyes.

Unidos caminaremos por la senda del progreso, que es la meta de nuestras aspiraciones.

La Unión de los obreros es nuestro primer trabajo y enseguida vendrá lo que deseamos.

Sebastián Navárez H.

Obrero

Para vestir con gusto, en la Sastrería Gonzalo Artavia

Pasaje triste

Fuerte conmoción ha sentido nuestra sociedad en estos días, con la violenta desaparición de uno de sus más valientes luchadores, de uno de sus más enérgicos elementos, don Ernesto Conejo, cuya memoria resplandece por la honradez que en vida caracterizó al extinto, ha volado en peregrinación eterna al país de donde no se vuelve a ver jamás. La causa republicana, el partido humilde que arrastra en su seno las mayorías conscientes del país, siente hondamente el triste suceso, y da a sus deudos y demás familiares las más sinceras muestras de condolencia.

Corresponsal.

Tres Ríos, setiembre 5 de 1913.

SEÑORES AGENTES

Suplicamos la actividad del cobro y pronto envío de los fondos

Limón, setiembre de 1913.

Señor Director de HOJA OBRERA

San José.

Muy respetable señor:

En el deseo vehemente de llevar a la práctica la hermosa iniciativa de erigir en esta ciudad un monumento al inmortal genovés Cristóbal Colón, la Municipalidad de este Cantón Central de la Provincia de Limón se permite, con tal objeto, excitar el sentimiento patriótico de los buenos costarricenses para que con su valiosa ayuda moral o pecuniaria coadyuven a la realización del proyecto en referencia que será, a no dudar, una obra de progreso y de legítimo orgullo nacional.

Con el mayor gusto transcribimos, para su debido conocimiento, la resolución municipal inserta en el acta de la sesión número XXVI celebrada a las siete de la noche del 25 de julio del año en curso, y que literalmente dice: "Se acordó: que la Municipalidad tome a su cargo la iniciativa de levantar en esta ciudad un monumento al descubridor de América, Cristóbal Colón, y excitar a las primeras autoridades de la República, Corporaciones Municipales, a la Prensa en general, Sociedades Obreras y Centros de Cultura y Sport, para que con su importante concurso se lleve a la práctica ese deseo".

En la esperanza de que esta iniciativa alcance por su digno medio el apoyo que respetuosamente se solicita, y en espera de su digna contestación, nos es altamente grato anticipar a Ud., en nombre de la Corporación Municipal, los más cumplidos agradecimientos.

Somos de Ud. con toda consideración, attos. s. s.,

R. Joaquín Arias Q. Lesmes Sáurez
Pte. Municipal Secretario



Relojería Suiza

DE

Alcides Chapatte

CALLE DEL CARMEN

Surtido variado de joyas, relojes y artículos de mesa, de plata y plateados, etc. Importados de las mejores fábricas

PRECIOS MODICOS

Tómese nota del siguiente aviso, para la inclusión y exclusión de ciudadanos en las próximas elecciones

"Registro Central del Estado Civil, San José, agosto de 1913.—Señores Gobernadores, Jefes Políticos, Agentes de Policía y demás empleados encargados de expedir cupones de nacimientos.—Recuerdo a VV. el cumplimiento de la Circular n.º 453, de fecha 12 de junio de 1909, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual en lo que al Registro del Estado Civil se refiere, dice:—"Instrucción 4.ª Cuando cupiere duda de si una persona tiene la edad requerida para votar, se tomará nota de su nombre y de los nombres de sus padres. Hecho esto se podrá al Registro del Estado Civil por telégrafo o por correo, que indique la fecha en que nació, según la declaración inscrita; y si este funcionario contestare que no aparece partida alguna, se pedirá al cura respectivo que diga por escrito y en papel común, la fecha que resulte de la partida de bautismo".—De VV. muy att.º s. s.—E Registrador General,—C. Durán B".

G. MANGEL Y Ca.



LADO ESTE—COLEGIO SEÑORITAS

CENSO OFICIAL
Los datos arrojan una mayoría de trajes bien confeccionados en la famosa
SASTRERIA GONZALO ARTAVIA

A quien corresponda

Por el ornato público, y para el buen tránsito, sería bueno se exigiera a los propietarios de las casas de la calle del Panteón, Avenida 10ª, componer sus aceras; las que son un desastre, más ahora en invierno, pues se forman charcos que asemejan a lagunas. Que no se olviden de esta indicación.

PANDEMONIUM

Revista Mensual Ilustrada
Se envían números gratis de muestra a quien los solicite.

ANTONIO FONT.—San José.